



Cuenta Pública Ciudadana

Ejercicio fiscal del 1 de enero al 30 de junio de 2018



Secretaría
de Hacienda

Subsecretaría
de Planeación

Índice

Introducción	3
¿Por qué debemos tener transparencia en los Recursos del Presupuesto?	3
¿Qué son las Cuentas Públicas Ciudadanas?	4
¿Qué información contiene?	5
Objetivos de la Política Fiscal 2017	5
¿Cuántos ingresos se obtuvieron?	6
Impuestos	7
Derechos	7
Aprovechamiento	8
Participación	9
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	10
Aportaciones	11
Cuántos recursos se gasto	12
¿Quién gasta?	16
¿Para qué se gasta?	17
Deuda Pública	18
Glosario	20

Introducción

Las Cuentas Públicas Ciudadanas presentadas en este documento, están elaboradas con la finalidad de proveer información acerca de la situación financiera y los resultados de la gestión sobre el ejercicio de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a la ciudadanía en general.

Se presenta esta información con el objetivo de revelar el contexto y los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo que se informa. Además, es necesaria para mostrar los resultados de la gestión económica, presupuestaria y fiscal, así como la situación patrimonial del Estado, todo ello con la estructura, oportunidad y periodicidad que la ley establece.

¿Por qué debemos tener transparencia en los Recursos del Presupuesto?

El Estado de Morelos es parte de la Alianza para el gobierno Abierto, una iniciativa internacional que busca promover la transparencia y la rendición de cuentas de los gobiernos, así como impulsar la participación ciudadana. Por ello la Secretaría de Hacienda forma parte activa en el impulso de la democracia representativa y una consecuencia inmediata es la transparencia fiscal del Estado que es el derecho que tiene cada ciudadano de acceder a la información sobre las finanzas públicas y los asuntos públicos, fundamento esencial del principio de transparencia democrática.

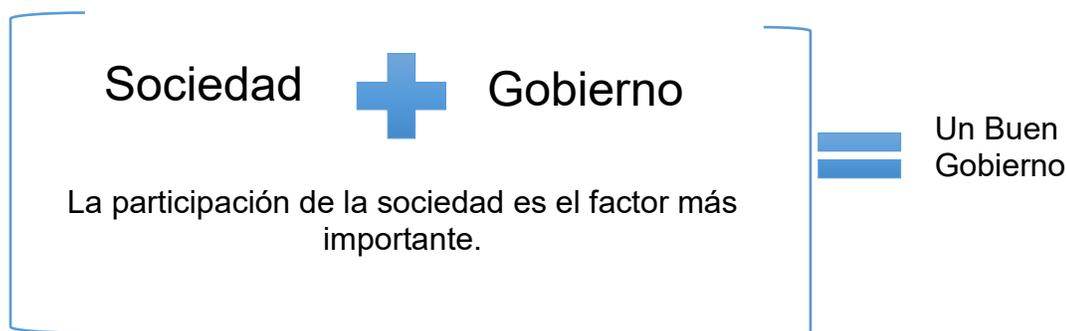
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
"TODA PERSONA TIENE DERECHO AL LIBRE ACCESO A INFORMACION PLURAL Y OPORTUNA, ASI COMO A BUSCAR, RECIBIR Y DIFUNDIR INFORMACION E IDEAS DE TODA INDOLE POR CUALQUIER MEDIO DE EXPRESION".



El derecho a la información del ciudadano morelense; tiene una connotación trascendental cuando el objeto de dicha información son los asuntos públicos del Estado que, en esencia, toda política pública tienen una incidencia inmediata en dichos ciudadanos. En la medida en que los asuntos públicos del Estado se resuelven en beneficio de las mayorías morelenses, en esa misma medida los gobernantes estarán cumpliendo de manera correcta el mandato popular.

Cumpliendo con los principios de **transparencia y rendición de cuentas** se fomenta la participación ciudadana en los asuntos públicos. Por tal motivo el Gobierno del Estado de Morelos elaboró el documento: **Cuenta Pública Ciudadana 2018**, con el propósito de que el ciudadano morelense conozca la gestión gubernamental y el ejercicio de los recursos públicos, en todas sus etapas, desde la presupuestación hasta la ejecución del mismo.

Es decir; el Gobierno de Morelos rinde cuentas a la población morelense, sobre el **origen, uso y destino de los recursos públicos**.



¿Qué son las Cuentas Públicas Ciudadanas?

La Cuenta Pública es el documento por medio del cual el Gobierno de Morelos rinde cuentas sobre el origen, uso y destino de los recursos financieros públicos del año previo. Éste, incluye información contable, presupuestaria y programática de los tres Poderes de la Unión y de los órganos autónomos.

La importancia de este documento radica en suministrar al ciudadano información acerca de la situación financiera, los resultados de la gestión, los flujos de efectivo acontecidos y sobre el ejercicio de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, deuda, así como sobre la postura fiscal del ente público, de forma tal que permita cumplir con los ordenamientos legales sobre el particular. A su vez, debe ser útil para que un amplio espectro de usuarios pueda disponer con la misma confiabilidad y oportunidad para tomar decisiones respecto a la asignación de recursos.

Los Estados Contables del periodo enero–junio de 2018, se elaboraron en apego a los criterios establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre del 2008, así como a lo establecido en las Normas Contables y Lineamientos para la emisión de Estados Financieros, emitidos por el órgano de coordinación para la Armonización de la Contabilidad Gubernamental, en este caso el **Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)**. Asimismo, en la preparación de la Información Financiera, se observó la aplicación de los postulados contenidos en el acuerdo por el que se emiten.

Los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental del CONAC son:

1. Sustancia Económica.
2. Entes Públicos.
3. Existencia Permanente.
4. Revelación Suficiente.
5. Importancia Relativa.
6. Registro e Integración Presupuestaria.
7. Consolidación de la Información Financiera.
8. Devengo Contable.

9. Valuación.
10. Dualidad Económica.
11. Consistencia.

¿Qué información contiene?

La Cuenta Pública se integra por apartados en las cuales se informa al ciudadano sobre las acciones y los resultados obtenidos con el ejercicio del Presupuesto de Egresos del estado.



Información contable

Estados de situación financiera, flujo de efectivo, análisis del activo, estado analítico de la deuda y otros pasivos; variaciones de la Hacienda Pública, etc.



Información Presupuestaria de los Ingresos y presupuesto de egresos.

Estados del ejercicio de los ingresos y presupuesto de egresos.



Información Programática

Información Programática

Datos de programas y proyectos ejecutados por el poder Ejecutivo

Objetivos de la Política Fiscal 2018

- Destinar recursos para la reconstrucción de la economía del estado de Morelos,
- Fortalecimiento del mercado interno para impulsar el crecimiento económico de la Entidad.
- Consolidar los avances en materia de seguridad y justicia
- Continuar con la inversión social en educación y salud.

Los Objetivos planteados son una propuesta comprometida con el bienestar de las familias morelenses, garantizado el equilibrio de las finanzas públicas estatales, a través del manejo responsable de los recursos públicos y se estimula la actividad productiva local, la inversión, el empleo y la construcción de ciudadanía.

¿Cuántos ingresos se obtuvieron?

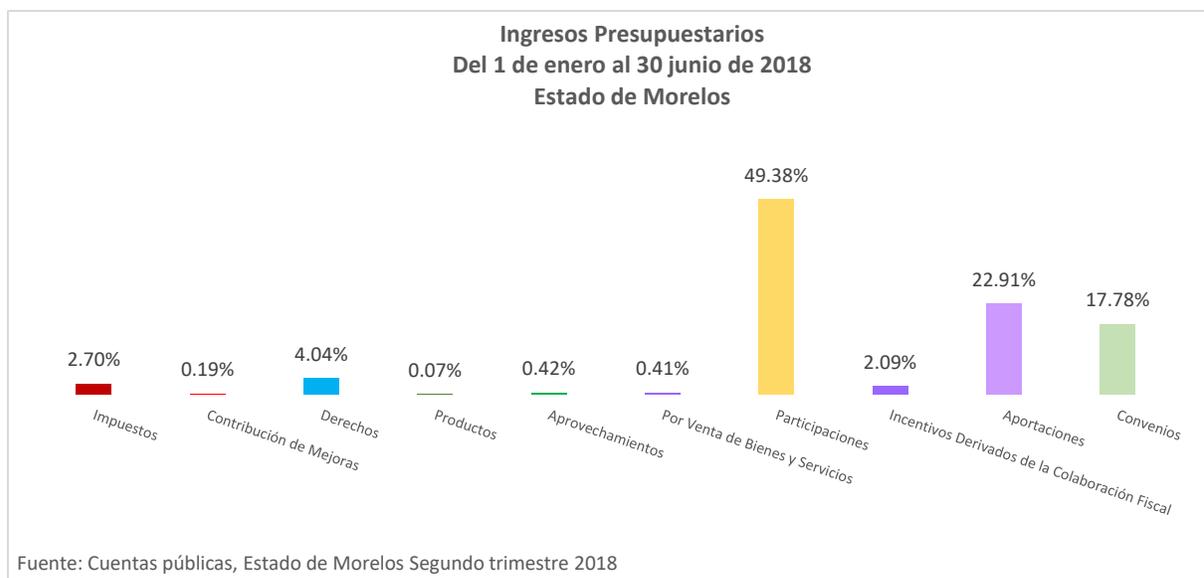
Durante el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2018, se recaudaron ingresos totales por la cantidad de 11 mil 497 millones 266 mil 587 pesos. Estos se obtuvieron de la siguiente manera:

Cuentas Públicas 2018

INGRESOS PRESUPUESTARIOS

Del 1 de enero al 30 de junio de 2018

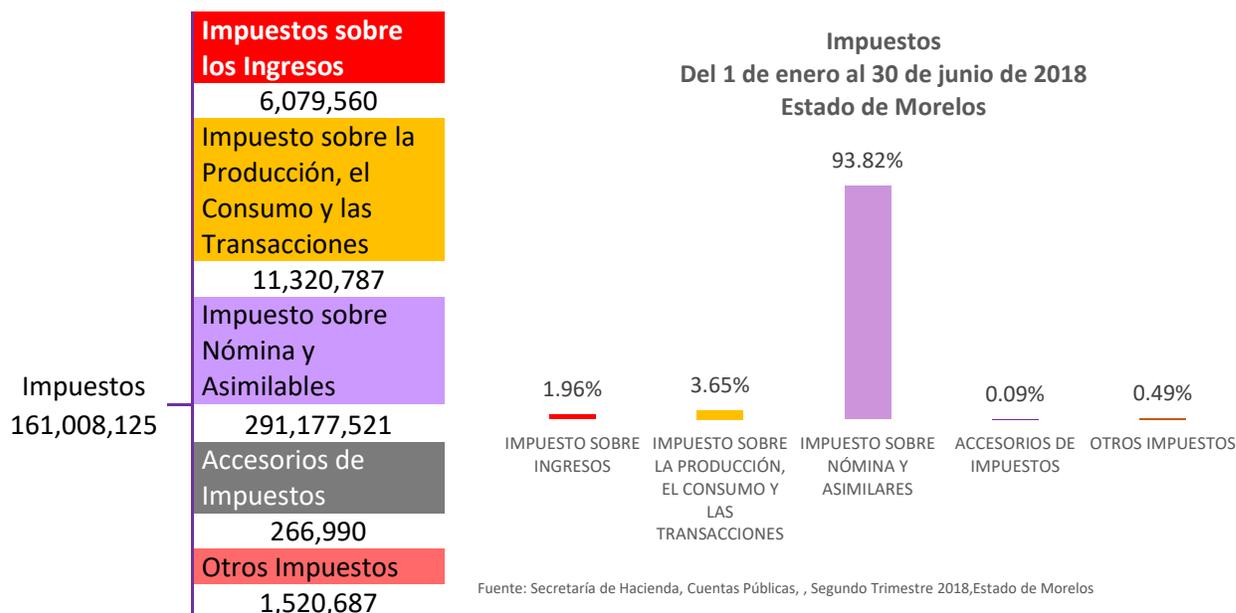
Impuestos	310,365,545	2.70%
Contribución de Mejoras	21,453,482	0.19%
Derechos	464,199,797	4.04%
Productos	8,496,271	0.07%
Aprovechamientos	48,160,996	0.42%
Por Venta de Bienes y Servicios	47,456,909	0.41%
Participaciones	5,677,640,826	49.38%
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	240,703,650	2.09%
Aportaciones	2,634,223,766	22.91%
Convenios	2,044,565,345	17.78%
Total de Ingresos	11,497,266,587	100%



Impuestos.

En el rubro de Impuestos, los conceptos más representativos son el Impuesto sobre Nóminas y Asimilables, del cual se obtuvieron ingresos por un total de 291 millones 177 mil 521 pesos y el Impuesto sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones con un importe total de 11 millones 320 mil 787 pesos.

En la gráfica se muestra la distribución por conceptos del rubro de Impuestos del periodo que se informa.



Derechos.

Dentro del Clasificador por Rubro de Ingresos se encuentra lo correspondiente al rubro de Derechos, del cual se registraron 464 millones 199 mil 797 pesos, de los cuales 453 millones 859 mil 993 pesos corresponden a Derechos por Prestación de Servicios, equivalentes a 97.77% del total registrado en este rubro.

En la gráfica se muestra la distribución de los conceptos de este rubro.

Derechos
Del 1 de enero al 30 de junio de 2018
Estado de Morelos

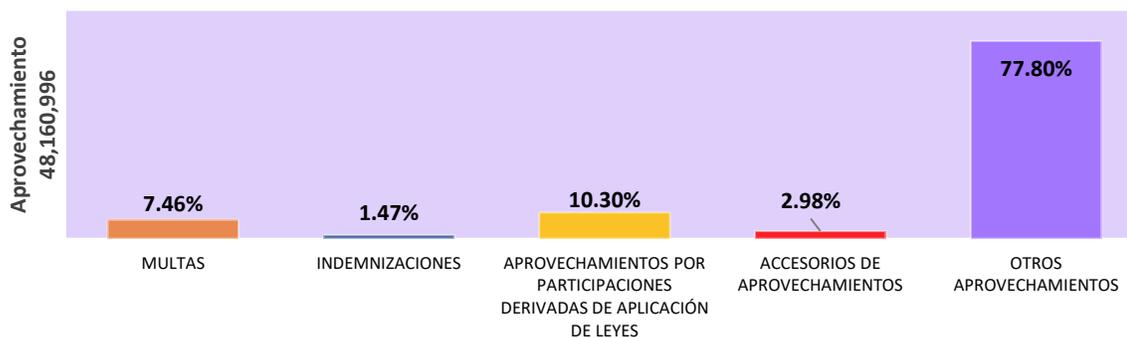


Fuente: Secretaría de Hacienda; Cuentas Públicas, Estado de Morelos. Segundo trimestre 2018

Aprovechamientos

En el rubro de Aprovechamientos, el concepto más representativo es el de Otros Aprovechamientos, del cual se obtuvieron ingresos por un total de 37 millones 467 mil 33 pesos, el 77.80%, mientras el concepto de Aprovechamientos por Participaciones Derivadas de la Aplicación de Leyes con un importe total de 4 millones 958 mil 648 pesos, con una participación del 10.30%

Aprovechamiento
Del 1 de enero al 30 de junio de 2018
Estado de Morelos



Fuente: Secretaría de Hacienda, Cuentas públicas, Estado de Morelos, Segundo trimestre 2018

Participaciones

En el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2018, se recibieron recursos por parte de la Federación dentro del rubro de Participaciones por un total de 5 mil 677 millones 640 mil 826 pesos, de los cuales, aproximadamente el 82% corresponde al Fondo General de Participaciones con 4 mil 684 millones 145 mil 324 pesos. En el siguiente cuadro se puede apreciar su distribución.

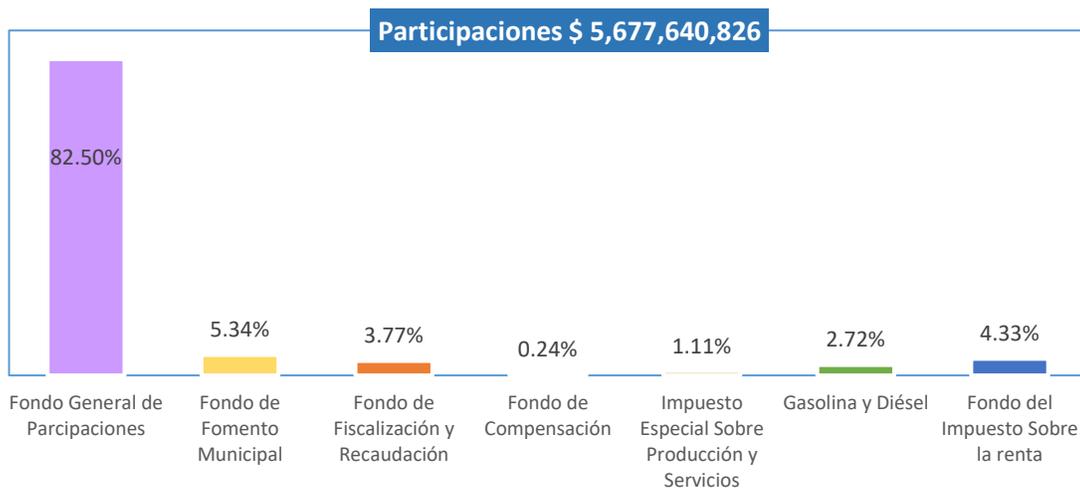
Participaciones

Del 1 de enero al 30 de junio de 2018

Estado de Morelos

Concepto	Cantidad	Porcentaje
Fondo General de Participaciones	4,684,145,324	82.50%
Fondo de Fomento Municipal	303,326,896	5.34%
Fondo de Fiscalización y Recaudación	213,822,657	3.77%
Fondo de Compensación	13,601,792	0.24%
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	62,828,579	1.11%
Gasolina y Diésel	154,148,138	2.72%
Fondo del Impuesto Sobre la renta	245,767,440	4.33%
Total de Participaciones	5,677,640,826	100.00%

Participaciones
Del 1 de enero al 30 de junio de 2018
Estado de Morelos



Fuente: Secretaría de Hacienda; Cuentas Públicas, Estado de Morelos. Segundo trimestre 2018

Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal

En este rubro, rubro, se recaudó la cantidad de 240 millones 703 mil 650 pesos, de los cuales el mayor porcentaje se localiza en Otros Incentivos Económicos con 168 millones 835 mil 58 pesos, que representan poco más del 70.14% de este rubro. En cuadro y gráfica se muestra su desagregación.

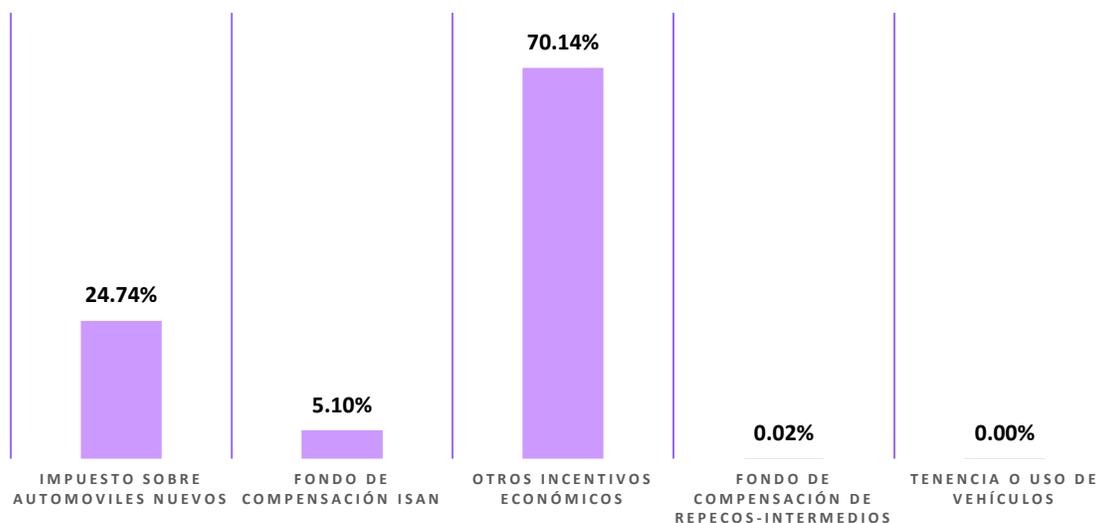
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal

Del 1 de enero al 31 de marzo de 2018

Estado de Morelos

Concepto	Cantidad	Porcentaje
Impuesto sobre Automóviles Nuevos	59,537,201	24.74%
Fondo de Compensación ISAN	12,280,230	5.10%
Otros Incentivos Económicos	168,783,897	70.14%
Fondo de Compensación de Repecos-Intermedios	45,693	0.02%
Tenencia o Uso de Vehículos	5,468	0.00%
Total Incentivos de la Colaboración Fiscal	240,647,021	100.0%

INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2018
ESTADO DE MORELOS



Fuente: Secretaría de Hacienda; Cuentas Públicas, Estado de Morelos. Segundo trimestre 2018

Aportaciones

En el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2018, se recaudaron 2 mil 634 millones 223 mil 766 pesos, los cuales representan aproximadamente el 23% del Ingreso Total Recaudado. El mayor porcentaje de este, se localiza en el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud con 840 millones 755 mil 55 pesos.

La siguiente gráfica se observa los conceptos que conforman este Rubro.



Fuente: Secretaría de Hacienda; Cuentas Públicas, Estado de Morelos. Segundo trimestre 2018

¿Cuántos recursos se gastaron?

Cada peso que ejerce el Gobierno de Morelos del presupuesto se identifica en tipo de gasto y conceptos que permiten conocer y clasificar los recursos, tomando en consideración:

- ¿En qué se gasta?,
- ¿Quién gasta? Y
- ¿Para qué se gasta?

Tipo de Gasto	Conceptos	Ejemplos
¿En qué se gasta? Clasificación Económica	Gasto de Inversión y gasto corriente	Transferencias, gasto de funcionamiento, deuda pública, etc.
¿Quién gasta? Clasificación Administrativa	Poderes y Ramos Autónomos, Administración Pública Centralizada, Entidades de Control Directo y Municipios	Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Instituto Estatal Electoral, Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos, etc.
¿Para qué se gasta? Clasificación Funcional	Seguridad, Educación, Salud, Desarrollo Social, Economía, Turismo, etc.	Seguridad, Educación, Salud, Desarrollo Social, Economía, Turismo, etc.

GASTOS PRESUPUESTARIOS (Clasificación por gastos)

Dentro de la Clasificación por Objeto del Gasto, el registro ascendió a la cantidad de 11 mil 833 millones 101 mil 219 pesos, de los cuales, destaca el capítulo de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas con aproximadamente el 50.82% de este.

La distribución se muestra en cuadro y la gráfica.

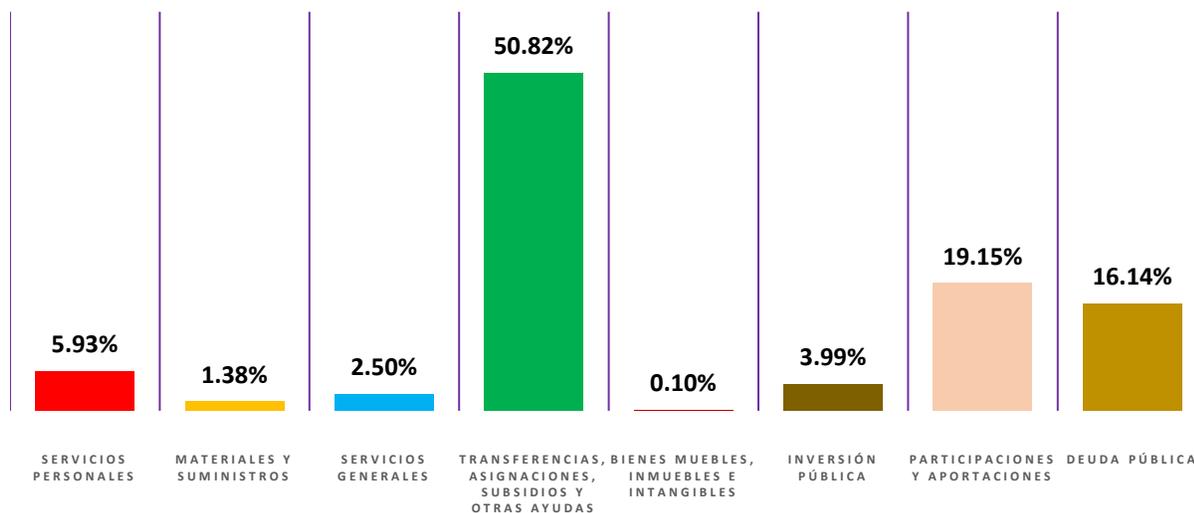
Clasificación por Objeto del Gasto (COG)

Del 1 de enero al 30 de junio de 2018

Estado de Morelos

Concepto	Cantidad	Porcentaje
Servicios Personales	701,472,902	5.93%
Materiales y Suministros	163,323,941	1.38%
Servicios Generales	296,008,903	2.50%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	6,013,118,190	50.82%
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	11,453,114	0.10%
Inversión Pública	472,381,475	3.99%
Participaciones y Aportaciones	2,265,966,524	19.15%
Deuda Pública	1,909,376,170	16.14%
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0.00%
Total Objeto del Gasto	11,833,101,219	100.00%

**CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (COG)
DEL 1 DE ENERO AL 30 JUNIO DE 2018
ESTADO DE MORELOS**



Fuente: Secretaría de Hacienda; Cuentas Públicas, Estado de Morelos. Segundo trimestre 2018

En el gasto por dependencia del Poder Ejecutivo, destaca la Secretaría de Hacienda con 2 mil 99 millones 940 mil 437 pesos, equivalentes a poco más del 49.6% del gasto total, seguida por la Secretaría de Obras Públicas con 415 millones 125 mil 89 pesos, que equivale al 9.8%

En gráfica muestra el gasto por dependencia del Poder Ejecutivo al cierre del segundo trimestre del ejercicio fiscal 2018.

**Gasto por Dependencia (Poder Ejecutivo)
Del 1 de enero al 30 de junio de 2018
Estado de Morelos**



¿En qué se gasta?

Clasificación económica (por tipo de gasto)

En esta clasificación, se muestran los conceptos de Gasto Corriente, Gasto de Capital, Amortización de la Deuda, Pensiones y Jubilaciones y lo correspondiente a las Participaciones, siendo el primero el más destacado al representar poco más del 65.80% del total. En el siguiente cuadro y gráfica se muestra la distribución por Clasificación Económica (por Tipo de Gasto) con cifras al segundo trimestre del ejercicio 2018.

Clasificación Económica (Por tipo de Gasto)

1 de enero al 30 de junio de 2018

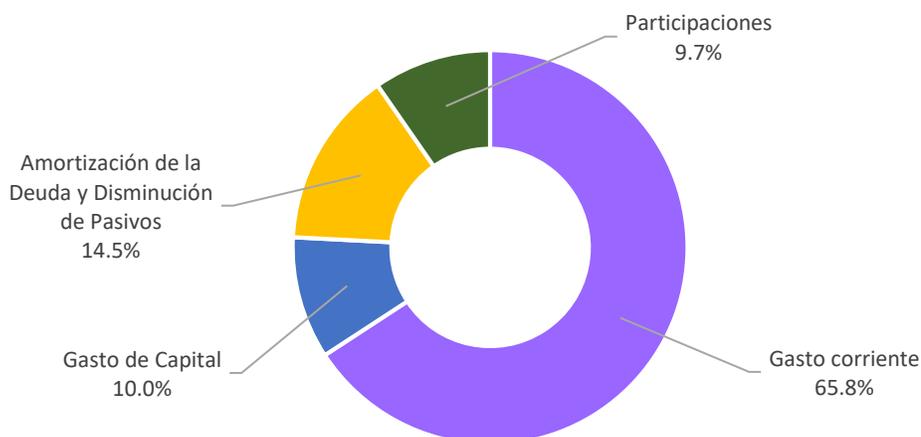
Estado de Morelos

Dependencia	Cantidad	Porcentaje
Gasto corriente	7,785,676,135	65.80%
Gasto de Capital	1,186,890,089	10.03%
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	1,718,473,756	14.52%
Participaciones	1,142,061,239	9.65%
Pensiones y Jubilaciones		
Total	11,833,101,219	100.00%

Clasificación Económica (por tipo de Gasto)

Del 1 de enero al 30 de junio de 2018

Estado de Morelos



Fuente: Secretaría de Hacienda; Cuentas Públicas, Estado de Morelos. Segundo trimestre 2018

¿Quién gasta?

Clasificación Administrativa

La Clasificación Administrativa tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos universales establecidos en la materia. Esta clasificación además permite delimitar con precisión el ámbito de Sector Público de cada orden de gobierno y por ende los alcances de su probable responsabilidad fiscal y cuasi fiscal.

En lo que corresponde a esta Clasificación del Gasto, destaca el Poder Ejecutivo con 4 mil 234 millones 950 mil 265 pesos, cifra que equivale al 35.79% del total del gasto, seguido por las Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros con 3 mil 157 millones 846 mil 5 pesos que representan aproximadamente el 26.69% del total.

En el siguiente cuadro se muestra la distribución por entidades Paraestatales y en la gráfica su distribución porcentual.

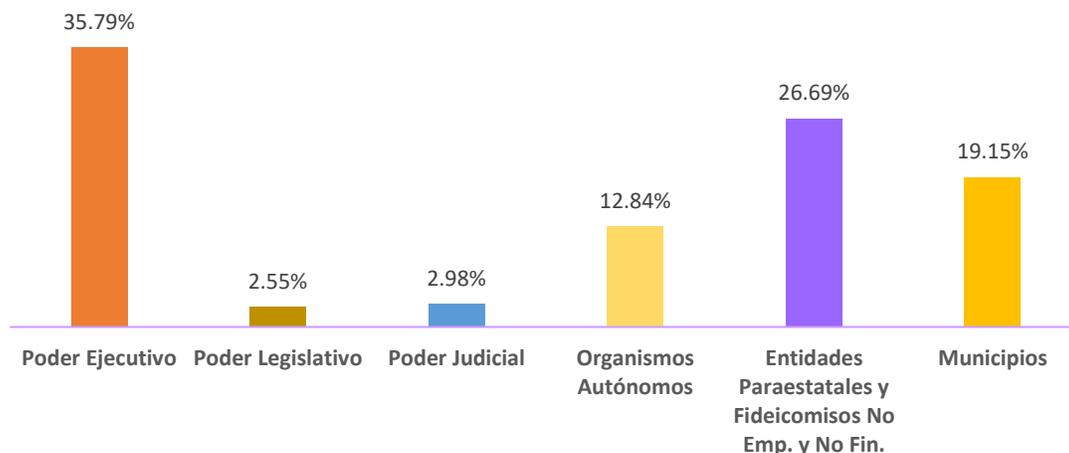
Clasificación Administrativa

Del 1 de enero al 30 de junio de 2018

Estado de Morelos

Dependencia	Cantidad	Porcentaje
Poder Ejecutivo	4,234,950,265	35.79%
Poder Legislativo	302,250,000	2.55%
Poder Judicial	352,173,609	2.98%
Organismos Autónomos	1,519,914,816	12.84%
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Emp. y No Fin.	3,157,846,005	26.69%
Municipios	2,265,966,524	19.15%
Total	11,833,101,219	100.0%

Clasificación Administrativa
Del 1 de enero al 30 de junio de 2018
Estado de Morelos



Fuente: Secretaría de Hacienda; Cuentas Públicas, Estado de Morelos. Segundo trimestre 2018

¿Para qué se gasta?

Clasificación Funcional (finalidad y función)

Muestra una descripción que permite informar sobre la naturaleza de los servicios gubernamentales y la proporción del gasto público que se destina a cada tipo de servicio; Así mismo nos permite conocer en qué medida las Instituciones de la Administración Pública Cumplen con funciones económicas o sociales.

Los conceptos que integran esta clasificación son: Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores, siendo la primera la más representativa con 8 mil 713 millones 686 mil 558 pesos equivalentes a 73.64% del total. En el cuadro y en la gráfica se aprecia el total y porcentaje de cada concepto.

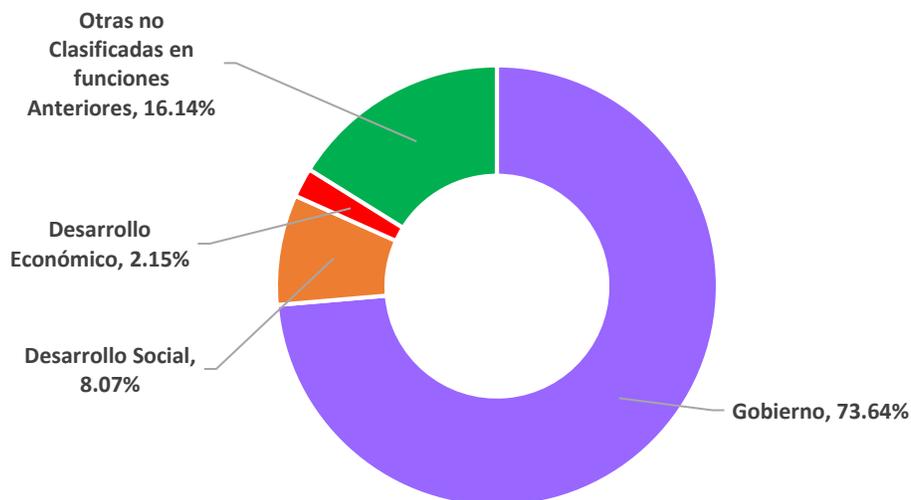
Clasificación Funcional

Del 1 de enero al 30 de junio de 2018

Estado de Morelos

Dependencia	Cantidad	Porcentaje
Gobierno	8,713,686,558	73.64%
Desarrollo Social	955,058,151	8.07%
Desarrollo Económico	254,980,340	2.15%
Otras no Clasificadas en funciones Anteriores	1,909,376,170	16.14%
Total	11,833,101,219	100.00%

**Clasificación Funcional
Del 1 de enero al 30 de junio de 2018
Estado de Morelos**



Fuente: Secretaría de Hacienda; Cuentas Públicas, Estado de Morelos. Segundo trimestre 2018

Deuda Pública

Para el pago de la deuda en este periodo, se destinaron recursos por la cantidad de 373 millones 147 mil 187 pesos. Del total ejercido en el periodo, 133 millones 345 mil 468 pesos se destinaron a la amortización de capital; 236 millones 954 mil 510 pesos para el pago del servicio de la deuda y 2 millones 847 mil 209 pesos para los gastos de la deuda pública interna.

Pago de la Deuda

Del 1 de enero al 30 de junio de 2018

(Pesos)

Concepto	Recursos destinados a pago de la deuda
Amortización de capital	133,345,468
Servicio de la deuda	236,954,510
Gastos de deuda pública interna	2,847,209
Total	373,147,187

El ente público cuenta a la fecha con doce créditos bancarios, mismos que se pueden visualizar en las tablas.

Reporte analítico de la deuda Pública

Del 1 de enero al 30 de junio de 2017

(Pesos)

Acreeedor	Importe contratado	disposiciones realizadas de la contratación	saldo por pagar	Intereses pagados
BANOBRAS	3,981,957,308	3,547,108,966	2,571,272,749	75,792,607
BANORTE	1,168,000,000	1,168,000,000	1,091,194,969	36,533,272
H.S.B.C	600,000,000	600,000,000	466,859,612	21,361,991
BANCA AFIRME S.A.	486,500,000	486,500,000	479,309,759	21,230,960
INTERACCIONES	1,013,500,000	1,000,513,628		38,670,248
BANCO MULTIVA	838,500,000	838,500,000	831,887,477	31,101,749
BANCO DEL BAJIO	966,951,157	826,678,473	822,407,041	12,263,683
TOTAL	9,055,408,465	8,467,301,067	6,262,931,607	236,954,510

El Gobierno del Estado de Morelos es evaluado por dos agencias calificadoras que son Fitch Ratings y HR Ratings de México.

El crédito con Banobras de largo plazo es evaluado únicamente por HR Ratings de México y tiene una calificación de AA+ que significa “Muy alta calidad crediticia”.

El crédito con Banco Multiva de largo plazo evaluado por HR Ratings de México tiene una calificación de AA+ que significa “Muy alta calidad crediticia”.

Las razones que han influido para obtener esta calificación han sido entre otras:

- Bajos niveles de deuda y de servicio de la deuda.
- Resultados fiscales balanceados.
- Sólidas prácticas de administración y gobierno interno.

Glosario

Amortización	Amortizar es el proceso financiero mediante el cual se extingue, gradualmente, una deuda por medio de pagos periódicos, que pueden ser iguales o diferentes. En las amortizaciones de una deuda, cada pago o cuota que se entrega sirve para pagar los intereses y reducir el importe de la deuda.
Devengo Contable	Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.
Deuda Pública	Se entiende al conjunto de deudas que mantiene un Estado frente a los particulares u otro país. Constituye una forma de obtener recurso financiero por el Estado o cualquier poder público materializado normalmente mediante emisiones de títulos de valores o bonos.
Dualidad Económica	La dualidad hace referencia a los recursos de que disponen las entidades y a las fuentes de donde provienen, lo cual nos coloca ante dos conceptos vitales para la adecuada comprensión de la situación financiera de la entidad: el origen y la aplicación de recursos, elementos que dan vida a dos estados financieros, el balance general y el estado de cambios en la situación financiera, ya que hablar del balance general, es hablar del activo, pasivo y capital a una fecha, y referirse al estado de cambios en la situación financiera es hablar de los cambios que experimentaron el activo, el pasivo y el capital en dos periodos, o sea, cuál fue su origen y cuál su aplicación.
Entes Públicos	Son entidades que se derivan del Poder Público, y existen en virtud de la organización de la Administración Pública en: centralizada, descentralizada o desconcentrada. Esto quiere decir, que la Administración Pública se organiza en diversos entes públicos, a los fines de llevar a cabo y lograr los objetivos y la consecución de los fines del Estado.
Gasto presupuestario	Son los gastos y las cantidades que planeas gastar en un periodo determinado.
Participaciones y Aportaciones	<p>Las Participaciones a Entidades Federativas o Ramo 28 son los recursos asignados a los estados y los municipios en los términos establecidos por la LCF y los Convenios de Adhesión al Sistema de Coordinación Fiscal y de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.</p> <p>Las Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios o Ramo 33 es el mecanismo presupuestario diseñado para transferir a los estados y municipios recursos que les permitan fortalecer su capacidad de respuesta y atender demandas de gobierno en los rubros de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Educación

	<ul style="list-style-type: none"> • Salud • Infraestructura básica • Fortalecimiento financiero y seguridad pública • Programas alimenticios y de asistencia social • Infraestructura educativa <p>Con tales recursos, la Federación apoya a los gobiernos locales que deben atender las necesidades de su población; buscando además, fortalecer los presupuestos de las entidades federativas y las regiones que conforman.</p> <p>Estas Aportaciones Federales se distribuyen a los Estados en los siguientes fondos con base a lo establecido en el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), artículos 25 a 51.</p>
<p>Sustancia económica</p>	<p>Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG).</p>